| SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. |
|---|
| OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE UNA SOLUCIÓN DE SOFTWARE EN LA NUBE, PARA LA GESTION Y CONTROL DE LA ATENCION PREHOSPITALARIA (APH) SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 8523636-2025, SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. Y EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD |
| ANEXO No. 6 - ANEXO ECONÓMICO |

| ITEM | NOMBRE / DESCRIPCION | ESPECIFICACION TECNICA | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR IVA (SI APLICA) | VALOR UNITARIO TOTAL | VALOR UNITARIO TOTAL X CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicio de software en La Nube para la gestión APH para la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E | Ver especificacionestécnicas | UNIDAD | 13 | **792.960** | | **792.960** | **10.308.480** |
| | **VALOR TOTAL** | | | | | | | 10.308.480 |

NOTAS: 1.El valor de la propuesta debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos que genere el servicio y/o bien a ofertar. El oferente deberá presentar su oferta en pesos colombianos, sin anotar centavos, aproximando por exceso o por defecto al entero más cercano y debidamente totalizado. Al presentar la oferta, el proponente deberá de tener en cuenta todo los gastos, impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto del ámbito nacional, departamental y municipal que se causen en razón de la suscripción, legalización, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales serán a cargo del contratista.
2.Cuando el proponente omita diferencial el IVA de un servicio que esté gravado, se entiende que está incluido dentro del valor presentado.
3.Los valores pactados en el Contrato se mantendrán vigentes durante su ejecución, en caso de que se requiera de reajustes económicos, estos se realizarán de común acuerdo y basados en los principios de conmutatividad y equivalencia de obligaciones, que permiten ajustar los precios de los contratos, con el fin de obtener el equilibrio financiero, ayudados en los comunicados de ajuste de precios de La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente- en donde informa la variación anual del Índice del Precio al Consumidor - IPC y del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente – SMMLV y basado en el análisis del mercado que se realice para determinar su viabilidad.
4.Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores totales en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o perdidas que se deriven de dicho Contrato.
5.Los interesados deberán garantizar la integralidad de los elementos requeridos, es decir la empresa que decida participar deberá ofertar la totalidad de los ítems.
6.Será seleccionada 1a alternativa a la totalidad de los ítems convocados. El listado final del proveedor seleccionado será publicado en la página web de la ESE, y el SECOP II.
7.Para el análisis de las ofertas económicas se requiere la presentación del Anexo 6 – Anexo Económico, al tratarse de un criterio ponderable, no es objeto de subsanación.

**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:**

**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:** Sergio Alberto Marin Correa

**RAZÓN SOCIAL:** Netux S.A.S

**NIT / C.C.:** 900331794-4

**CORREO ELÉCTRONICO:** contacto@netuxtecnologia.com

**TELEFONO:** 57 317 6415029

**FECHA:** 24/08/26